

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 030 - 1 /

VISTOS :

La renuncia presentada por don **ERMO JARA ORTEGA**, a contar del 30 de Enero de 2000 en la Dirección General Campus Chillán; lo informado por el citado organismo en Nota DGP.007 de fecha 21 de Febrero de 2000; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1º Acéptase, a contar del 30 de Enero de 2000, la renuncia presentada por don **ERMO JARA ORTEGA**, al cargo de Trabajador de Servicios D.P., (Contrato a Plazo Fijo), que ocupa en la Sección Parques y Jardines en la Dirección General del Campus Chillán.
- 2º El Sr. Director del Campus Chillán comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Febrero de 2000.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.-

99-022